

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 161/2019

VISTO:

El Memorándum Nº 140/19, emanado del bloque FPV de la Concejal Miriam G.Mora, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 01 de agosto de 2019, a las 11:05 hs., bajo el Nº 545.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 09:00hs, del día 01 de agosto de 2019, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sra. Miriam G.Mora.**

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de agosto de 2019.

Mv/FR

. MABEL/L CAPARROS CRETAMA LEGISLATIVA Concelo Deliberante Río Grande - TDF MIRIAM G. MORA VICEPRESIDENTE 2° A/C PRESIDENCIA Concejo Deliberante Río Grande - TDF -